

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 898/2020

Don Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2020, han sido revocadas las competencias delegadas por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, acordadas por Decreto número 314, de 20 de junio de 2019 y publicadas en BOP Córdoba número 131, de 11 de julio de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento.

Iznájar, 18 de marzo de 2020. El Alcalde, Lope Ruiz López.